

*Inspección General de Servicios de la Administración Pública*

Orden: A22. Puesto adjudicado: Unidad de Apoyo, Inspección General de Servicios de Administración Pública, Analista programador. Nivel: 18. Grupo: C/D. Localidad: Madrid. Nivel: 18. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Córdoba Cabeza, María Carmen. Número de Registro de Personal: 721473646. Cuerpo: A1146. Grupo: D.

Orden: A23. Puesto adjudicado: Centro de Información Administrativa, Jefe de Sección Información SS. PP. y Legislación Administrativa (A. P. H. 2). Nivel: 22. Grupo: B/C. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Ayudante de Información CIA. Nivel: 14. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Sánchez Flández, Daniel. Número de Registro de Personal: 521253124. Cuerpo: A1188. Grupo: C.

Orden: A24. Puesto adjudicado: Centro de Información Administrativa, Auxiliar de Información CIA N-12 (A. P. H. 1.). Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Madrid. Nivel: 12. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Tolodano Plaza, Ana Isabel. Número de Registro de Personal: 5136025046. Cuerpo: A1146. Grupo: D.

Orden: A25. Puesto adjudicado: Centro de Información Administrativa, Auxiliar de Información CIA N-12 (A. P. H. 2). Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Madrid. Nivel: 12. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Ortega Tinoco, Concepción. Número de Registro de Personal: 874933835. Cuerpo: A1146. Grupo: D.

## SUBSECRETARÍA

*Subsecretaría*

Orden: B01. Puesto adjudicado: Oficialía Mayor, Jefe de Sección de Promoción. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Desierto.

Orden: B02. Puesto adjudicado: Oficialía Mayor, Auxiliar de Informática N-14. Nivel: 14. Grupo: D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe de Negociado. Nivel: 16. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Gil Camarero, Ana María. Número de Registro de Personal: 1306470535. Cuerpo: A1146. Grupo: D.

Orden: B03. Puesto adjudicado: Oficialía Mayor, Subalterno N-8. Nivel: 8. Grupo: E. Localidad: Madrid. Desierto.

Orden: B04. Puesto adjudicado: Subdirección General de Personal, Auxiliar de Informática N-14. Nivel: 14. Grupo: D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Auxiliar de Informática. Nivel: 10. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Medina López, Flor. Número de Registro de Personal: 5002418735. Cuerpo: A1146. Grupo: D.

Orden: B05. Puesto adjudicado: Servicio Jurídico, Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. Grupo: C/D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe de Negociado. Nivel: 16. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Herrera Fernández, María Peña. Número de Registro de Personal: 1232269135. Cuerpo: A1146. Grupo: D.

*Secretaría General Técnica*

Orden: B06. Puesto adjudicado: Vicesecretaría General Técnica, Jefe de Sección de Biblioteca N-24. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Técnico superior. Nivel: 20. Ministerio: Educación y Cultura. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Almodívar Hernández, Elena. Número de Registro de Personal: 12932502. Cuerpo: A0304. Grupo: A.

(\*) XX (Ministerio): Funcionario de carrera en servicio activo con destino provisional en el Ministerio de Administraciones Públicas.

**28007** RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos.

Por Orden del Ministerio de Fomento de 2 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), fueron nombrados funcio-

narios en prácticas del Cuerpo de Astrónomos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 12 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

**Cuerpo C. Astrónomos***Turno: Libre*

NOPS: 00001. NRP especialidad: 5267200513 A1105. Apellidos y nombre: Colomer Sanmartín, Francisco Asís. FN: 26 de julio de 1966. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos, centro de destino: Fomento, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Secretaría General de Producción Cartográfica. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Madrid, Jefe Sección nivel 24. Nivel CD, C. específico: 24, 819.144.

NOPS: 00002. NRP especialidad: 0939570068 A1105. Apellidos y nombre: López Fernández, Isaac. FN: 4 de agosto de 1969. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos, centro de destino: Fomento, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Secretaría General de Producción Cartográfica. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Madrid, Jefe Sección nivel 24. Nivel CD, C. específico: 24, 819.144.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**28008** *ORDEN de 23 de diciembre de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Al amparo de lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), el Consejo de Ministros aprobó la oferta de empleo público para 1997, por Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22). En dicha oferta se autoriza la convocatoria de 325 plazas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, con el fin de atender las necesidades de personal del Ministerio de Economía y Hacienda. En cumplimiento de dicho Real Decreto, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.º a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, código 0620, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas Generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 325 plazas por los sistemas de promoción interna y general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 162 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 163 plazas.

1.1.3 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 19 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Este cupo de reserva asciende a 10 plazas y se aplicará al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que éstas no sean cubiertas total o parcialmente se acumularán a dicho sistema.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 364/1995, tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para elegir área y para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A estos efectos, y en caso necesario, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

El Presidente del Tribunal número 1 coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.6 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.1.7 Los aspirantes que reúnan la condición de funcionarios de organismos internacionales han de ajustarse a los requisitos y condiciones que para el acceso de los mismos en los Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado establece el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero, sobre el acceso de funcionarios de nacionalidad española de Organismos internacionales a los Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo; el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de oposición y curso selectivo, tanto para el sistema de promoción interna como para el sistema de acceso libre, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por aquéllos a lo largo de todo el proceso, dentro de cada una de las áreas a las que hayan accedido mediante el curso selectivo, a las que a su vez habrán optado en función de la puntuación obtenida en la fase de oposición, sin perjuicio de lo establecido en la base 1.1.4.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de febrero.

La duración máxima de la fase de oposición será de 12 meses, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

1.7 Los aspirantes propuestos por el Tribunal serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante. Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se establece en el anexo I.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercálándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quienes no superen el curso selectivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, perderán el derecho al nombramiento como funcionarios de carrera.

El plazo máximo de comienzo del curso selectivo, una vez superada la fase anterior, será de dos meses a partir de la terminación del plazo a que se refiere la base 8.1 de esta convocatoria.

1.8 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero técnico, Diplomado universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.